



ACTA 1 / 2025

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D.^a María Teresa Barroso Botrán (Directora General de Recursos Humanos. Presidenta de la Mesa Sectorial)
- D.^a Ángeles Lourdes Paredes González (Secretaría de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia (Técnico de la Dirección General de Recursos Humanos)
- D. José Manuel Aller Barazón (Técnico de la Dirección General de Recursos Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSI-F
D.^a Isabel Madruga Bajo
D. Roberto López Casado
- STECyL-i
D.^a Christina Fulconis Maroto
D.^a Alicia Tarilonte Mancebo
- ANPE
D.^a Pilar Gredilla Fontaneda
D. José Luis Pérez Pérez
- SP-UGT
D. José Antonio Sánchez Zamora
D.^a Carmen Ortego Reyes
- CC.OO.
D. José Antonio Alegre López
D.^a M.^a Jesús Castañeda Castañeda

En Valladolid, siendo las 11:30 horas del día 2 de octubre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Consejería de Educación, sita en la Avenida Real Valladolid s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, con el propósito de mantener una reunión de la Comisión de Seguimiento contemplada en el *Acuerdo de 22 de septiembre de 2025, de mejora de las condiciones laborales del personal docente de centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- Constitución de la Comisión de Seguimiento contemplada en el punto 13 del *Acuerdo de 22 de septiembre de 2025, de mejora de las condiciones laborales del personal docente de centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, e inicio del desarrollo del Acuerdo.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- Constitución de la Comisión de Seguimiento contemplada en el punto 13 del *Acuerdo de 22 de septiembre de 2025, de mejora de las condiciones laborales del personal docente de centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla y León*, e inicio del desarrollo del Acuerdo.

La Administración:

Se da la bienvenida a todas las organizaciones sindicales y se presenta la reunión para constituir la Comisión de Seguimiento de carácter paritario del Acuerdo de 22 de septiembre de 2025 que figura en el orden del día atendiendo a lo contemplado en el punto 13 del mencionado Acuerdo, para facilitar el cumplimiento, interpretación y desarrollo de este.

Se valora el esfuerzo realizado para la consecución y se relacionan los apartados del citado acuerdo que tendrán efectos desde el 1 de septiembre de 2025, aunque algunos apartados se tengan que aplicar con carácter retroactivo porque la publicación del acuerdo en el BOCYL se ha realizado el 25 de septiembre de 2025, por lo tanto no ha permitido que se ejecutasen con antelación como: el incremento retributivo del cuarto y quinto sexenio o el complemento de los equipos directivos de los CRA, se procurará que sea antes de finalizar el año en curso, puesto que se requieren trámites previos en la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de la Presidencia, y en la Consejería de Economía y Hacienda, para modificar la normativa de retribuciones del personal al servicio de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

No obstante, se están aplicando desde el inicio el curso escolar 2025/2026 otros como: la reducción del horario lectivo para el desempeño de cargos directivos o la creación del departamento de Economía en los centros en los que se imparten los ciclos formativos de Administración y Gestión y/o Comercio y Marketing, para lo que se han enviado las correspondientes instrucciones a las direcciones provinciales de educación.

Asimismo, se relacionan los apartados del citado acuerdo en los que se deberá trabajar para su desarrollo: mejoras en la aplicación ATDI, indicando que ya se han puesto el refuerzo correspondiente a este curso en los Equipos de Orientación Educativa y se ha ampliado el número de docentes para la atención a la diversidad; también la simplificación de la burocracia; las convocatorias de AISI semanales, que se explicarán detalladamente más adelante; la mejora de licencias y permisos para el personal docente; el reconocimiento de las vacaciones devengadas y no disfrutadas como servicios prestados (se han enviado instrucciones a las direcciones provinciales de educación); la intranet para el personal docente (se está trabajando para actualizarlo), así como el compromiso de negociación para seguir mejorando las condiciones laborales del personal docente, que figura en el punto 12 del Acuerdo.

Se cede la palabra a las organizaciones sindicales para que realicen las alegaciones oportunas.

Las organizaciones sindicales:

Dan la bienvenida a esta primera reunión del acuerdo, consideran que es ambicioso y que ha costado mucho conseguir; entienden que se ha constituido la comisión, consideran que hay que empezar a trabajar en el seguimiento y desarrollo; exponen sus consideraciones sobre los distintos apartados y demandan una rápida aplicación.

Dicen que en este momento se está entre los apartados que ya están en funcionamiento y los que hay que desarrollar y entienden que los apartados primero, segundo y tercero, que se refieren a temas retributivos, aunque impliquen tramitaciones ajenas a la Dirección General de Recursos Humanos, deben aplicarse con la máxima celeridad. Solicitan conocer cuántos docentes se han visto beneficiados por estas medidas.

Hacen hincapié en el punto cuatro relativo al desarrollo y ampliación de la aplicación ATDI y la atención a la diversidad en la configuración de las plantillas. Preguntan dónde se han ubicado los dieciocho cupos comprometidos en el acuerdo para los EOE, de qué especialidades son y qué criterios se han seguido. Solicitan que se haga constar en el acta de la comisión que les ha llegado un escrito de la asociación de especialistas de Audición y Lenguaje, manifestando su decepción ante la falta de atención que ha recibido el colectivo en los últimos acuerdos.

Con respecto a la simplificación de la burocracia, manifiestan la urgencia de tratar este apartado, proponiendo comenzar por la evaluación competencial en los centros educativos, y muestran su preocupación por la dotación de personal técnico de administración y servicios, que consideran que va a ser necesario tanto en los centros como en las direcciones provinciales.

Sobre la convocatoria de los AISI semanales, entienden que requiere un rápido desarrollo para la total transparencia en su aplicación.

En cuanto a la mejora de los permisos y licencias del personal docente, esperan su desarrollo.

Sobre el reconocimiento de las vacaciones devengadas y no disfrutadas como servicios prestados, saben que las direcciones provinciales van a empezar a tramitarlos, pero solicitan información aclaratoria de cómo deben realizar la tramitación los interesados.

En cuanto a la reducción del horario lectivo para el desempeño de los cargos directivos, manifiestan que, con lo ajustado de los plazos entre la firma y publicación del acuerdo y el inicio de curso escolar, se han producido disfunciones, sobre todo en los centros de educación infantil y primaria, puesto que se han recogido dichas reducciones en los horarios de los cargos directivos solo en algunas provincias de la Comunidad. Solicitan información de cómo se ha actuado tanto en estos centros como en los Centros de Adultos y en los Equipos de Orientación.

Sobre el apartado del acuerdo referente a la creación de los departamentos de Economía en los centros en los que se imparten los ciclos formativos de Administración y Gestión y/o Comercio y Marketing, solicitan información de cuántos departamentos y dónde se han creado.

Respecto al apartado de la Intranet para el personal docente, esperan su desarrollo.

Por último, urgen a trabajar con rapidez en el desarrollo tanto de la mejora de las tutorías, con un complemento económico y una reducción del horario lectivo, y también en la reducción del horario lectivo para el personal docente mayor de cincuenta y cinco años.

Finalizan manifestando la necesidad de crear un calendario de trabajo y comisiones técnicas para alguno de sus apartados como la atención a la diversidad, la mejora de las tutorías o la reducción del horario lectivo para los docentes mayores de cincuenta y cinco años. Se incide en la petición de máxima transparencia en la información sobre la consecución de los diferentes apartados del acuerdo.

La Administración:

Reitera la satisfacción por el acuerdo firmado y el compromiso en su cumplimiento, y en desarrollo de las expectativas generadas en el colectivo docente.

Respecto a los apartados referentes a cuestiones económicas, se reitera que se están realizando, indicando que hay que tener en cuenta que precisan de una tramitación que requiere tiempo.

Se toma nota de las peticiones realizadas referentes a calendario de desarrollo y posibles comisiones técnicas, emplazando para la próxima reunión el desarrollo de estas peticiones teniendo en cuenta que, dada la amplitud del acuerdo, será necesario priorizar algunos temas sobre otros.

A continuación, se expone que el apartado referente a la convocatoria de AISI semanales se considera que es el más urgente en cuanto a su desarrollo, se trata de cubrir las sustituciones con transparencia y con la mayor rapidez posible sin perjudicar a los aspirantes.

Seguidamente se expone la propuesta de la Administración para que las organizaciones sindicales la estudien y realicen sus aportaciones.

La propuesta señala que la participación en estos procedimientos semanales, que se convocarán a lo largo del curso escolar, será voluntaria. Si no se accede a la aplicación, es decir, si no se participa en alguno de los AISI convocados no se penalizará.

Además, manifiesta que si se accede hay que seleccionar, al menos, el 40% de las sustituciones obligatorias o el 40% de todas las sustituciones. De no hacerlo así, es como si no se presentase la solicitud.

Se establecerá un día de la semana para los AISI del cuerpo de maestros y otro día para el resto de los cuerpos docentes. En el caso de que no se cubra alguna sustitución, se propone realizar las siguientes actuaciones:

- a) En el cuerpo de maestros se pueden enviar correos electrónicos o llamar por teléfono desde la provincia correspondiente o esperar al siguiente AISI, dependiendo de la urgencia de la sustitución. Cabe señalar que en las especialidades del cuerpo de maestros hay suficientes aspirantes en las listas ordinarias.
- b) En el resto de los cuerpos docentes, se enviarán correos electrónicos o se realizarán llamadas telefónicas de las listas ordinarias desde la provincia correspondiente, y si no se cubre se pasará a las listas extraordinarias y dinámicas.

Si no se cubriese alguna de las sustituciones se enviarían al ECYL o se recurriría a los listados de expertos.

No obstante, si en este intervalo de tiempo a algún aspirante de las listas ordinarias se le acabase la sustitución que está realizando se le ofrecería la sustitución telefónicamente.

Se prevé que los AISI semanales se podrían poner en funcionamiento a lo largo del mes de noviembre.

Las organizaciones sindicales:

Muestran su acuerdo con abordar este apartado rápidamente, creen que mejora la adjudicación actual y reiteran su petición de transparencia en el proceso, manifestando sus dudas con la utilización de las llamadas telefónicas y los correos electrónicos, consideran que puede haber criterios diferentes en cada dirección provincial, y solicitan que este sistema se utilice lo menos posible.

Solicitan aclarar si las llamadas telefónicas van a suponer en algún caso la exclusión de los aspirantes, así como si se van a publicar las plazas que se ofertan, las sustituciones adjudicadas y las no adjudicadas. También solicitan que, siempre que se pueda, las incorporaciones de los interinos a los centros educativos se realicen los lunes.

Reivindican algún sistema o formulario que agilice e incluso anticipe la transmisión de la información de las bajas, con el perfil claramente definido de las sustituciones, desde el interesado a su centro de trabajo y de aquí a la dirección provincial de educación correspondiente y a los servicios centrales para su inmediata autorización e inclusión en las listas de sustituciones de AISI semanales que se están planteando.

Muestran su preocupación por la falta de rapidez de algunas direcciones provinciales de educación para la reincorporación a las listas de interinos que han finalizado una sustitución, pidiendo más uniformidad en esta gestión.

Una organización sindical (STECYL) plantea los procedimientos de Madrid o Galicia como modelos a seguir, con aplicaciones informáticas en las que se realizan publicaciones y adjudicaciones de sustituciones diarias y no semanales, consideran que es un modelo más complejo que el que está planteando esta Administración, pero hacia el que cree que deberíamos ir.

La Administración:

Se puntualiza que los servicios centrales de la Consejería de Educación recogen las sustituciones que remiten las direcciones provinciales, pero que el sistema de llamadas telefónicas no se puede centralizar, y se plantea que sean las direcciones provinciales las que se sigan encargando de ello bajo la supervisión directa de los servicios centrales.

La propuesta prevé que las sustituciones que pasen al sistema de llamadas telefónicas o correos electrónicos van a disminuir notablemente, ciñéndose a sustituciones no cubiertas en los AISI semanales o por situaciones de urgencia, pero van a seguir siendo necesarias. Se aclara que las llamadas telefónicas, igual que en los AISI de principio de curso, excluirán a los aspirantes que rechacen sustituciones de carácter obligatorio.

El resto de las cuestiones planteadas se estudiarán para su solución o incorporación a la propuesta si se estimase conveniente.

PUNTO SEGUNDO.- Ruegos y preguntas.

No se plantean ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 horas del día de la fecha, de lo cual, como secretaria, doy fe.

V.º B.º

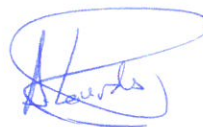
LA PRESIDENTA,



Fdo.: M.ª Teresa Barroso Botrán.



LA SECRETARIA,



Fdo.: Ángeles Lourdes Paredes González.